



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Ciencias de la Comunicación

Córdoba,

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

la decana DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 42-2024-01-01

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 892 Licenciatura en Comunicación Social						
Título: 10756 Bachiller Universitario en Ciencias Sociales						
DAL POGGETTO, DANIELA	DNI 27670922	argentina	15/12/1979	1998	01/02/1998	25/07/2000
DE SOUZA MEIRELES, LAYSE	DNI 95016279	brasileña	12/10/1992	2013	06/12/2012	01/07/2016
LLAMAL, ANUAR CARLOS	DNI 34525089	argentina	15/05/1989	2015	10/12/2014	11/12/2018
MENDOZA RUEDA, JUAN PABLO	DNI 42303873	argentina	06/01/2000	2021	17/12/2020	18/11/2023

Cantidad: 4

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: